I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 363 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	MARIETH ARIZA VILLEGAS
3. C.C o Nit	49784541

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/01/2022
Fecha de inicio:	12/01/2022
Fecha de terminación:	31/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 50.500.300
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 50.500.300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.749.300	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 46.159.300
11. Saldo a Pagar	$ 4.341.000
12. Valor Total Pagado	$ 50.500.300
13. Saldo a Liberar	0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante la vigencia se implementaron los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género, y es así como desde el inicio del contrato de prestación de servicios 363 del año 2022, me fueron asignados **237** personas del proceso de Reintegración y **4** del proceso de Reincorporación, con lugar de domicilio en Valledupar, Pueblo Bello sus zonas aledañas., Becerril y Codazzi – Cesar. Los estados de estas PPR y PER fue el siguiente: ➢ Activos 21 ➢ Culminados 195 ➢ Terminados 2 ➢ EIPB 8 ➢ EIPCS 9 y, ➢ Suspendidos 6. Teniendo en cuenta todos los traslados, culminaciones, terminaciones, y cambios en los estados de los PPR y PER, al final de la vigencia termino con una población en los siguientes estados: ➢ Activos 17 ➢ Inactivos 1 (el cual no puede ser atendido por problemas jurídicos) ➢ Culminados 203

	➢ Terminados 4 ➢ EIPB 6 ➢ EIPCS 7 y, ➢ Suspendidos 6. Para una población final asignada de 244 personas; donde 6 de estas personas pertenecen al proceso de Reincorporación y 238 del proceso de Reintegración. En el tema del traslados y asignaciones, durante la vigencia se trasladó 1 PPR (0818-17) y 1 PER (60-04920) activos. 1 PPR pasó a pérdida de beneficios (30-00916), me fueron asignados 2 PER activas más (60-00844 y 60-03884), se me asignaron 6 PDC y se trasladaron a otro GT 3 personas en EIPB Y 2 EIPCS. Para la participación activa de los PPR y PER, se realizaron convocatorias de acuerdo al estado y a los avances en la ruta de cada uno, por lo cual, se llevó a cabo actividades individuales, familiares y/o grupales, a través de visitas domiciliarias, de acuerdo a todos los protocolos de bioseguridad, realizándose en total **356** programaciones de actividades, teniendo en cuenta PPR atendidos durante los días de apoyo a la atención del GT. En el desarrollo del contrato se aplicaron las metodologías indicadas por la Asesora de Ruta y la Orientadora de Reincorporación, establecidas con base en los lineamientos de la malla temática, y de las Resoluciones 0754 del 2013, 1356 del 2016 y 4309 de 2019, además se tuvo en cuenta todas y cada una de las Circulares impartidas durante la vigencia, de tal manera que, se logró promover las capacidades y funcionamientos de cada PPR y sus familias, a fin de que puedan llegar a superar la vulnerabilidad y desarrollar su ciudadanía de manera autónoma, y de cada PER y sus familias, atendiendo todas sus necesidades de acuerdo a cada componente. Sumado a toda esta información, se relaciona que, cuento en el cierre de la vigencia con una población activa asignada atendible distribuidos así: por sexo, 5 mujeres y 12 hombres; por grupo armado al que pertenecían, 3 AUC, 5 ELN, 2 EPL y 7 FARC; por tipo de desmovilización 9 colectivos y 8 individuales, por tal razón, cada PPR y PER asignado, es atendido de acuerdo a los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados a cada ruta en particular.

Actividad No 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Cundo se aplicó, analizó y se utilizaron los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género se tiene que: ➢ Durante la vigencia se realizaron 10 caracterizaciones, que permitieron conocer los avances, activos, dificultades y necesidades que tenían las PPR para lograr avanzar en su Ruta de Reintegración. ➢ Se coordinaron 102 acuerdos concertados con las PPR, con los cuales se formulan entonces, ➢ 6 planes de trabajo a corto plazo, ➢ 3 a mediano plazo y ➢ 1 plan de trabajo fue evaluado por cambio situacional, en los cuales se trabajaron las dimensiones Personal, Productiva, Familiar, Habitabilidad, Salud, Educación, Ciudadanía y Seguridad Se aplicaron instrumentos de taza de desocupación y habitabilidad a los 15 PPR activos asignados, de acuerdo a los tiempos y formulación de planes de trabajo, realizando así: ➢ 37 instrumentos de encuesta de empleabilidad, ➢ 23 instrumentos visita domiciliaria, ➢ 3 seguimientos del plan nacional de vacunación, ➢ 9 instrumentos de censo de hábitat, ➢ 2 instrumentos COVID-19 ➢ 14 instrumentos encuesta de productividad. ➢ 7 autorizaciones de tratamiento de datos personales. ➢ 6 caracterizaciones de la población en Reincorporación ➢ 4 instrumentos de subsidio formal para vivienda rural. ➢ 13 instrumentos de subsidio formal para vivienda urbana. ➢ 6 instrumentos de creación grupo familiar en Reincorporación. Todo esto para un total de **125** instrumentos aplicados durante la vigencia. ➢ Se actualizaron **37** Conceptos de Reintegración durante la vigencia, de acuerdo al tiempo establecido para actualización de cada uno de ellos.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	➢ Se realizaron **25** evaluaciones de planes de trabajo, de las cuales 2 se hacen por Culminación de la Ruta, 2 por Terminación de la Ruta, 20 por Finalización de ciclo de PDT y 1 por Cambio Situacional. ➢ Se realizaron la aplicación de **21** instrumentos de acompañamiento post culminación, como son Visita Domiciliaria (telefónica) y encuesta de productividad (telefónica), y se realiza la gestión del acompañamiento en el Módulo correspondiente en SIRR, de las 21 gestiones para contacto de las PPR.
Actividad No 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Dentro de las acciones que se desarrollaron en la vigencia, para promover la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto, se puede mencionar que, las personas asignadas fueron contactadas en la modalidad presencial de atención, desarrollando actividades psicosociales y de bienestar integral, concertadas con las PPR y PER, en las diferentes dimensiones y componentes, en pro del avance de la ruta de cada PPR y PR, de acuerdo a su realidad y su contexto. Por tanto, se programaron en total en la vigencia **356** actividades, con los siguientes códigos: **ATEV_899, CID, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3, CID7.2.2.1, CID7.2.2.3, CID7.2.2.4, CID7.3.2.1, CID7.4.2.2, COM_5, D899_CARACT, D899_CARACT_1**, **DC-PDT, EDU_1, EDU_4, EDU6.2.1.1, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.3, EV-PDT, FAM_1, FAM3.2.1.1, FAM3.2.1.2, FAM3.2.1.3, FAM3.4.1.2, FAM3.5.1.2, HAB_1, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, HAB4.1.1.3, HAB4.5.1.1, HAB4.5.1.2, HAB4.5.1.3, HAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, HAB4.5.2.3, ISUN2, PRO2.2.1.1, PRO2.2.1.2, PRO2.2.1.3, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, PRO2.3.1.3, PSICO_5, SAL5.1.1.3, SAL5.2.2.2, SAL5.2.2.3, SAL5.3.1.3, SEG8.1.2.1, SEG8.1.6.1, SEG8.1.6.2, SOC-R4309P, SOST_EC_1 Y SOST_EC_2.**
Actividad No 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los	Con el fin de adelantar la concertación de los Planes de Trabajo o planes de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos por la Entidad, durante la vigencia, se procedió a través de atención presencial, en visitas domiciliarias, atenciones individuales, grupales y familiares, a concertar con las PPR, y sus familias (en caso que aplique), la elaboración de:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

lineamientos y tiempos establecidos.	➢ 10 planes de trabajo (puestos en ejecución) ➢ 21 evaluaciones de planes de trabajo (dentro de las cuales se encuentran los planes de trabajo que venían en ejecución del 2021) ➢ 102 acuerdos concertados y, ➢ 125 instrumentos aplicados. A través de los cuales fue posible el avance en la ruta de cada una de estas personas.
Actividad No 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante la vigencia se promovió, acompañó y se realizó seguimiento a el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en que se vincularon sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención así: Se desarrollaron espacios de trabajo presenciales, con los PPR, para evaluar el cumplimiento de los compromisos y metas establecidas, logrando durante la vigencia el cumplimiento del **100%** del seguimiento a cada uno de los **102,** acuerdos correspondientes a la vigencia, haciendo énfasis en la modalidad de atención, y el avance o no de cada una de las metas trazadas.
Actividad No 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para dar cumplimiento a la actividad número 6 del vigente contrato de prestación de servicios, durante todos los periodos se adelantaron articulaciones y acciones con actores estratégicos para el programa, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, a través de escenarios donde se logró difundir las políticas de Reintegración, Reincorporación y atención diferencial en beneficio de la población objeto, construyendo así tejido social, convivencia y reconciliación en los territorios. Las acciones desarrolladas fueron las siguientes: ➢ Se logró articular con la I.E. Agrícola de Pueblo Bello Cesar, el cierre del Servicio Social, donde 2 de nuestros PPR fueron certificados (0468-18 y 0131-19). En esta misma institución se articula la asistencia en sus aulas de los PPR vinculados a la estrategia Maestro Itinerante, donde estos mismos 2 PPR lograron culminar su ciclo 2, orientados por el profesor Adrián Arturo Rodríguez Pineda, docente de la UNAD. ➢ Se gestiona certificados de Formación Académica a través de la I.E. Técnica la Esperanza de Valledupar. ➢ Se realizó gestión de cupo, vinculación y cierre de matrícula en FA con la Institución de Educación Corporación Integral de Innovación Social "INNOVAR" de Bucaramanga, correspondiente a la PPR 0068-19.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	➢ Se realizó gestión de certificados FA en la I.E. Leonidas Acuña de la PPR con Coda 30-01365. ➢ Se logra la vinculación y permanencia en Formación Académica de 5 PPR y 1 PER 0468-18, 0131-19, 0470-17, 30-01857, 0282-18 y 60-06105, quienes lograron avanzar en su formación, a través de la Estrategia Maestro Itinerante, la cual se desarrolla en convenio con la UNAD. ➢ Se realizó gestión de certificados Formación para el Trabajo a través de la plataforma Sofía Plus del SENA, correspondientes a las PPR con Coda 0282-18 y 0470-17, los cuales son fidelizados en SIRR. ➢ Importante mencionar que, se socializó toda la oferta académica con la que se cuenta en el contexto a toda la población asignada, realizando acta de socialización con 5 PER que son objeto de vinculación por parte de la Agencia (60-00844, 60-11097, 60-01191, 60-11098 y 60-04920). ➢ Se gestionó servicio Social en la I.E. Francisco de Paula Santander de Codazzi Cesar, donde la PPR 0282-18, logra certificarse, generando confianza y contribuyendo a la reconciliación en los territorios. ➢ Se socializó durante toda la vigencia a la población objeto, las diferentes convocatorias para Formación para el trabajo ofertadas por el SENA en los diferentes trimestres, tanto en la modalidad presencial, como en la virtual; además de las vacantes vigentes en la bolsa de empleo del SENA, en su oferta pública de la Regional Cesar. ➢ Se realizó gestión y articulación con 6 proveedores con el fin de realizar solicitud y entrega de Beneficio de Inserción Económica para los PPR 0068-19, 0259-18, 0282-18, 0470-17, 0468-18, 0131-19 y 0256-14, a través de los cuales se construyó tejido social, se promovió la reconciliación en los territorios y hoy día generan ingresos sostenibles en la legalidad, gracias al apoyo de estos proveedores corresponsables con el proceso. ➢ Se realizó apoyo en contactar a PPR Y PDC objeto de aplicación encuestas del proyecto MEAC, donde 34 personas asignadas, culminadas y activas fueron objeto de aplicación de la encuesta. ➢ Se realizó acompañamiento a la PPR 0068-19 en entrevista con la UNP, con el fin de dar trámite al caso de riesgo presentado y así con cada una de las PPR citadas para entrevista en el GT en los diferentes casos de riesgo particular. ➢ Se brindó orientación a la PDC 2179-06, en su proceso como víctima con la UARIV

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	➢ Se realizó divulgación a la población asignada de la convocatoria para realización de entornos productivos de Porcicultura y Construcción el cual es operado por ADAGRO. ➢ Se verificó durante toda la vigencia el estado de afiliación de la población asignada al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, donde se gestiona la portabilidad de 2 PPR (0470-17, 0468-18), y el traslado de 2 PPR (0068-19, 0259-18), así también se logra la portabilidad de 2 PER (60-06105, 60-04920). ➢ Es importante mencionar que, toda la población asignada se encuentra afiliada y activa en el Sistema. A excepción de la PPR 23-01715, quien presenta un problema de doble cedulación. ➢ Se coordinó reunión con funcionarios del SISBEN Valledupar, donde se brinda orientación en cuanto a la metodología de vinculación y programación de citas, específicamente los PER y PDC con CODA 60-00844, 60-03884, 2363-04 y 25-00782. ➢ Se realizó socialización y afiliación en el sistema BEPS de Colpensiones, a los PER 60-06105, 60-11098, quienes no se encontraban afiliados a un sistema de pensión. También se gestiona y orienta la vinculación a este sistema de pensión a las PPR 0162-10(D1059) y 30-01857. ➢ Se r realizó asesoría en trámite ante el Ministerio de Trabajo de La PPR 28-00192. ➢ Se realizó gestión de certificado FA con la Institución Educativa Departamental Jhon F Kennedy de la ciudad de Bogotá, con el fin de fidelizar ciclo 3 de la PPR 0256-14. ➢ Durante la vigencia se desarrollan actividades en el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria - ITC Laboratorios Creativos, en sinergia con la Alcaldía de Codazzi – Cesar y la I.E. Francisco de Paula Santander, a través de la cual, se logra la generación de confianza, convivencia y reconciliación, impactando a los alumnos de los grados noveno y décimo de la Institución.
Actividad No 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la	Durante la vigencia, se gestiona y acompaña el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, con el fin de propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales y así propender por la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género, logrando los siguientes avances:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	➢ En atención Psicosocial se logra la asistencia de la población a sus actividades programadas, y el avance en cada una de las rutas, desarrollando **356** programaciones. ➢ En Formación Académica se logró la vinculación y permanencia de 7 PPR y 1 PER (0468-18, 0131-19, 0470-17, 30-01857, 0282-18, 0068-19 y 60-06105, quienes lograron avanzar en su formación, a través de la Estrategia Maestro Itinerante, la cual se desarrolla en convenio con la UNAD y la Fundación INNOVAR. ➢ En Formación para e Trabajo se logró la fidelización de cursos de los PPR con Coda 0282-18 y 0470-17, 60-11097, 60-01191. Además, se socializó durante toda la vigencia a la población objeto, las diferentes convocatorias para Formación para el trabajo ofertadas por el SENA en los diferentes trimestres, tanto en la modalidad presencial, como en la virtual y las vacantes vigentes en la bolsa de empleo del SENA, en su oferta pública de la Regional Cesar. Con todo esto, se apunta a la contribución del logro de las metas PAI y PEI.
Actividad No 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Con el fin de promover la permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar a en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, se tiene que: En la vigencia se realizó acompañamiento respecto de la solicitud de Beneficio de Inserción Económica BIE de 6 BIE y 1 PRE-PP, correspondientes a los PPR y PER 0068-19, 0259-18, 0282-18, 0470-17, 0468-18, 0131-19 y 0256-14. A su vez, se realizó un total durante la vigencia de **16** instrumentos de Seguimiento a las Unidades de Negocio – ISUN y 7 Seguimientos a Proyectos Productivos. Además, como parte del equipo dinamizador de Productividad, se realiza durante toda la vigencia acompañamiento en la revisión y seguimiento a ajustes de 27 solicitudes de Beneficios de Inserción Económica y 35 Proyectos Productivos que fueron enviados Nivel Central, los

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	cuales permitieron cumplir mes a mes con las metas establecidas para el GT. Estos PPR recibieron, además, asesoría en cuanto a la parte contable, administrativa, financiera y productiva de sus Unidades de Negocios, con el objetivo de que, puedan obtener resultados positivos e ingresos sostenibles en la legalidad, según el contexto económico de la comunidad que habitan, en pro de promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Se realizó la creación en SIRR DE 13 proveedores en el módulo de actores externos y se apoyo durante toda la vigencia al resto de profesionales y facilitadores en el empoderamiento de los nuevos formatos de formulación de Proyectos y desarrollo de los mismos, de acuerdo a lo requerido por cada uno de ellos. Es importante mencionar aquí, que durante la vigencia se asistió a 11 reuniones mes a mes, de mesa de generación de ingresos, para revisión de Proyectos Productivos y BIE. También se coordinó y asistió a 3 reuniones con Entidades como Fegacesar y Finagro para coordinar asistencia técnica o fortalecimiento a proyectos productivos de PER beneficiados durante la vigencia.
Actividad No 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	De manera transversal, durante la vigencia se mantuvo la atención y análisis de casos, con el fin de Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representaran riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares, sosteniendo un panorama positivo durante la vigencia, ya que no se presentaron casos que ameritaran dicho protocolo.
Actividad No 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo	Durante toda la vigencia se realizó seguimiento a los avances de la población asignada, con el fin de promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN, es así como se logra la culminación exitosa de 2 PPR (28-

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	00192 y 0162-10(D1059)) y la terminación de 2 PPR (2187-04 y 2031-06).
Actividad No 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En la vigencia del presente contrato 2022, se logra participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y Reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras así: ➢ Se logró articular con la I.E. Agrícola de Pueblo Bello Cesar, el cierre del Servicio Social, donde 2 de nuestros PPR, los cuales fueron certificados (0468-18 y 0131-19). ➢ Se gestionó Servicio Social en la I.E. Francisco de Paula Santander de Codazzi Cesar, donde la PPR 0282-18, logra certificarse, generando confianza y contribuyendo a la reconciliación en los territorios. ➢ Durante la vigencia se desarrollaron actividades en el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria - ITC Laboratorios Creativos, en sinergia con la Alcaldía de Codazzi – Cesar y la I.E. Francisco de Paula Santander, a través de la cual se logra la generación de confianza, convivencia y reconciliación, impactando a los alumnos de los grados noveno y décimo de la Institución. ➢ Dentro de esta Iniciativa se desarrollaron 4 talleres de sensibilización con estudiantes de los grados noveno y décimo de la I.E. Francisco de Paula Santander con el fin de fortalecer sus conocimientos en el liderazgo, prevención del maltrato y generación de convivencia y reconciliación en el Territorio.
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante la vigencia se realizó seguimiento y verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, con el fin de generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos y se puede manifestar que, durante la vigencia, no se presentaron casos de no recepción de apoyo económico a los PPR y PER que son objeto de los mismos.
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos	Durante la vigencia de manera oportuna, se aportaron todos los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por

requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	la entidad, mediante las respuestas a solicitudes efectuadas por los Asesora Misional y Orientadora de Reincorporación, en los temas como culminaciones, Terminaciones, vinculaciones a FA, FPT, y Servicio Social, cierres de beneficios, actividades comunitarias, instrumentos a aplicar, Formatos e Instructivos actualizados y, todo lo concerniente a los procesos que apuntan al cumplimiento de las metas establecidas en nuestro Plan de Acción Institucional y Plan para la Estabilización institucional (PAI y PEI).
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante toda la vigencia contractual, se identificó acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas de acuerdo al Territorio en el que se encuentre cada una de ellas, es así como se puede mencionar que de manera transversal, en todas las atenciones se tiene en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género, verificando que, termino la vigencia con, 3 personas que se auto reconocen como indígenas Arhuacos (60-11097, 60-01191, 60-11098) y 1 PR que se auto reconoce miembro de la etnia Wiwa (60-00844); 2 PPR asignados en acompañamiento psicosocial con componente específico (0765-16, 30-01857), mientras que, Adulto Mayor, se cuento con una (1) PER con esta condición (60-00844).
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia, se elaboraron oportunamente los informes correspondientes, y se elaboraron los documentos que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito de mi objeto contractual, es así, como se envía vía mail los siguientes informes: ➢ Entrega de 12 informes de actividades realizadas mes a mes (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2022) a la Asesora Misional y profesional Operativo del GT. ➢ Se entregó mes a mes (12) informes de estado de la vinculación de la población asignada al SGSSS a la Profesional de Salud del GT. ➢ Se logró realizar 10 informes de elaboración, seguimiento y ajustes de Proyectos Productivos y BIE que se gestionaron durante la vigencia, a los Orientadores Productivos del GT, durante toda la vigencia ➢ Se logró realizar 12 informes de familiares embarazadas y niños menores de edad, de la población

	en Reincorporación asignada, entregado vía web a el analista de información del GT. ➢ Y se realizó informe final con las actividades desarrolladas durante toda la vigencia del 2022, con conclusiones, recomendaciones y logros obtenidos.
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Teniendo en cuenta a la responsabilidad de la profesional frente a los requerimientos de la Entidad y los protocolos establecidos en términos de registro de la información en el sistema, con oportunidad confiabilidad y veracidad de la información, se tiene que durante el desarrollo del presente contrato 363 del 2022, se fidelizan bajo estos criterios, los siguientes documentos y/o actividades: ➢ Se registra en SIRR la totalidad de **356** programaciones efectuadas a los PPR y PER a través de los códigos **ATEV_899, CID, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3, CID7.2.2.1, CID7.2.2.3, CID7.2.2.4, CID7.3.2.1, CID7.4.2.2, COM_5, D899_CARACT,D899_CARACT_1**, **DC-PDT, EDU_1, EDU_4, EDU6.2.1.1, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.3, EV-PDT, FAM_1, FAM3.2.1.1, FAM3.2.1.2, FAM3.2.1.3, FAM3.4.1.2, FAM3.5.1.2, HAB_1, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, HAB4.1.1.3, HAB4.5.1.1, HAB4.5.1.2, HAB4.5.1.3, HAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, HAB4.5.2.3, ISUN2, PRO2.2.1.1, PRO2.2.1.2, PRO2.2.1.3, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, PRO2.3.1.3, PSICO_5, SAL5.1.1.3, SAL5.2.2.2, SAL5.2.2.3, SAL5.3.1.3, SEG8.1.2.1, SEG8.1.6.1, SEG8.1.6.2, SOC-R4309P, SOST_EC_1 Y SOST_EC_2.** ➢ 16 planillas virtuales psicosociales ➢ 2 certificados FA fidelizados en SIRR. ➢ 2 certificados FPT fidelizados en SIRR. ➢ 3 actas de terminación del beneficio psicosocial ➢ 2 actas de terminación del beneficio de FPT ➢ 13 proveedores creados en SIRR. ➢ 6 BIE registrados en SIRR ➢ 1 proyecto Productivo Registrado en SIRR ➢ 16 instrumentos de Seguimientos a Unidades de Negocios ISUN. ➢ 7 seguimientos a Proyectos Productivos ➢ 4 actas de finalización de BIE ➢ 7 actas de entrega de bienes e insumos. ➢ 37 instrumentos de encuesta de empleabilidad, ➢ 23 instrumentos visita domiciliaria,

	➢ 3 seguimientos del plan nacional de vacunación, ➢ 9 instrumentos de censo de hábitat, ➢ 2 instrumentos COVID-19 ➢ 14 instrumentos encuesta de productividad. ➢ 7 autorizaciones de tratamiento de datos personales. ➢ 6 caracterizaciones de la población en Reincorporación ➢ 4 instrumentos de subsidio formal para vivienda rural. ➢ 13 instrumentos de subsidio formal para vivienda urbana. ➢ 6 instrumentos de creación grupo familiar en Reincorporación ➢ 2 actas de retiro de servicio social ➢ 1 plan de acción de servicio social ➢ 2 actas de seguimiento y actas de cierre de servicio social ➢ 3 certificados de acciones de servicio social fidelizadas en SIRR ➢ 4 actos administrativos de culminación y terminación de la ruta. ➢ 2 formatos de socialización estrategia de acompañamiento post. ➢ 25 asistencias FA con su registro de aprobación fidelizadas en SIRR. ➢ 102 seguimiento a acuerdos de plan de trabajo ➢ 10 planes de trabajo puestos en ejecución ➢ 21 planes de trabajo evaluados ➢ **37** conceptos de Reintegración
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se gestiona y se entrega al área de Gestión Documental los siguientes documentos: ➢ Planes de trabajo y planillas psicosociales generadas durante las vigencias 2020 y 2021, con el fin de fidelizar en Nivel Central. ➢ Planes de trabajo generados durante 2022 ➢ Planillas psicosociales generadas en la vigencia ➢ Actas de terminación de beneficios generadas en 2022 ➢ Formatos de seguimientos ISUN Y de Proyectos productivos generados en la vigencia ➢ Formatos de autorización de uso de la información, con los soportes de los documentos de identidad correspondientes. ➢ Actas de reunión generadas en la vigencia. Todos estos documentos fueron entregados a través de FUID correspondiente y de acuerdo a los cronogramas de entrega establecidos por el GT.

Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Dentro de las demás actividades asignadas en la vigencia de acuerdo al objeto del contrato se desarrollaron los siguientes espacios: ➢ Asistencia a 11 Comités Generales en la oficina del GT. ➢ Asistencia a 11 Comités de Reincorporación en la oficina del GT. ➢ 1 reunión para socialización de instrumentos para gestión de vivienda urbana y rural para la población en Reincorporación. ➢ 1 reunión del Sistema integrado de gestión SIG. ➢ Se diligenció por 8 meses la encuesta de ARL Positiva – Alissta. ➢ Se asiste mes a mes a días de apoyo en la atención en el GT. ➢ 4 reuniones con UNAD para seguimiento de la estrategia Maestro Itinerante. ➢ 1 reunión con funcionarios del SISBEN para orientación a la población sobre el tema de vinculaciones y metodología del sistema. ➢ 1 asistencia y apoyo al Taller construyendo país. ➢ 1 reunión de socialización instructivo de aplicación para creación de grupos familiares de Reincorporación en SIRR ➢ 1 reunión de socialización de aplicativo para atención a familiares de personas fallecidas en Reincorporación. ➢ 1 reunión programada por Nivel Central para coordinar los lineamientos del direccionamiento estratégico como insumos para el PAI 2022 – 2026. ➢ 6 reuniones de Talento Humano de cuidado al cuidador. ➢ 1 reunión con funcionarios de la JEP para explicar metodología TOAR. ➢ 2 reuniones de servicio no conforme en la Entidad. ➢ 1 reunión de fortalecimiento de capacidades en el Municipio de Pueblo Bello Cesar, donde se le brindó a la población una capacitación relacionada con el autocuidado y medidas de autoprotección. ➢ Entre otras asignaciones desarrolladas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. 2 culminaciones exitosas del programa y 2 terminaciones.	PPR culminados y terminados reflejados en el SIRR
Meta o logro No 2. 10 planes de trabajo formulados y 25 evaluados, cumpliendo cada meta coordinada.	Planes de trabajo formulados y evaluados reflejados en el SIRR
Meta o logro No 3. 6 BIE solicitados y entregados a los PPR Y 1 Proyecto Productivo asociativo generando ingresos.	Reflejados en SIRR
Meta o logro No 4. Vinculación y cierre de FA a 6 PPR para el fortalecimiento de sus capacidades.	Reflejados en SIRR
Meta o logro No 5. Aplicación de 125 instrumentos aplicados durante la vigencia	Reflejados en SIRR y ARPA
Meta o logro No 6. Generación de confianza, convivencia y reconciliación través de ITC.	Actas de reunión, registros fotográficos, y formatos de informes entregados
Meta o logro No 7. Apoyo en la elaboración, revisión y ajustes de 27 BIE y 35 Proyectos productivos	Actas de reunión, BIE y Proyectos reflejados en SIRR
Meta o logro No 8. **16** instrumentos de Seguimiento a las Unidades de Negocio – ISUN y 7 Seguimientos a Proyectos Productivos.	Reflejados en SIRR
Meta o logro No 9. Participación activa en Comités y Reuniones programadas	Actas de reunión y listados de asistencia
Meta o logro No 10. Atención activa y constante de las personas participantes en su ruta de Reintegración y Reincorporación, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género	356 programaciones reflejadas en SIRR y ARPA.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratis	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N/A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumplió

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se puede concluir, teniendo en cuenta los avances durante el año de cada una de las personas signadas que, hubo interés y disposición de parte de la población para adquirir habilidades y competencias y superar la vulnerabilidad que genera haber pertenecido a un grupo armado, no obstante, se debe esperar en la diligencia del sistema jurídico del país para dar claridad frente a las anotaciones jurídicas de los PPR que no han logrado ser culminados pese a haber cumplido con sus metas propuestas.

Se destaca esta vigencia, el dinamismo que se logró en temas productivos y el cumplimiento de las metas trazadas en este tema, contribuyendo así al logro de metas PAI y PEI.

En cuanto a la población en Reincorporación asignada, se sostuvo durante la vigencia la atención permanente de estas personas, generando confianza y logrando satisfacer las necesidades manifestadas de acuerdo su contexto.

Teniendo en cuenta todo lo mencionado se hacen las siguientes recomendaciones:

- ✓ Continuar con las reuniones de seguimiento uno a uno de los procesos jurídicos de las PPR, impulsando así la terminación o culminación de la Ruta, para aquellos PPR que han cumplido con cada una de sus metas, sin embargo, les aparecen anotaciones jurídicas que no permiten su culminación.

- ✓ Iniciar procesos de gestión de búsqueda de inclusión laboral de manera sostenible y veraz, a través de la corresponsabilidad con actores externos, de manera que se logre posicionar la Política de Reintegración y se evite la estigmatización de nuestra población.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

- ✓ Se recomienda además que, dentro de la estrategia de generación de ingresos sostenibles, se pueda estudiar la posibilidad de gestionar más recursos con actores privados u ONG, que puedan ser otorgados a los PPR con unidades de negocios sostenibles y en funcionamiento de manera efectiva, mayor participación y seguimiento a convocatorias de generación de ingresos, que aporten a la asistencia técnica de los mismos.

- ✓ Implementar acciones jurídicas con respecto a los PPR que han sido objeto de búsqueda activa efectiva y reincidan en seguir abandonando el proceso.

- ✓ En Reincorporación se recomienda tener en cuenta el criterio de los PER externos, en cuanto a su asistencia a reuniones con el colectivo y priorizar su estabilidad económica a través de sus proyectos productivos y toda la asistencia técnica y fortalecimiento que se les pueda otorgar a los mismos.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2022

Angelica Agamez S.

ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula:
50934248